



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 001391

LA PLATA, 03 AGO. 2020

Visto: La necesidad de las distintas dependencias municipales de contar con un fondo fijo, de manera de tener a disposición importes suficientes destinados a solventar los gastos menores y/o urgentes que se produzcan para el desarrollo de las tareas; y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo se han establecido e implementado las cajas chicas, regidas en su forma de constitución y funcionamiento por el Decreto 2852/18;
Que procede en consecuencia, disponer la ampliación de dependencias adjudicadas al año 2020, para las reparticiones que en la parte dispositiva se mencionan;
Que para proceder a la percepción de los importes fijados en cada caso, los responsables deberán cumplimentar en forma previa los requisitos establecidos a tal efecto por las normas vigentes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Fijar en la suma mensual que en cada caso se detalla, el fondo fijo regulado por Decreto 1266/12, para el período fiscal 2020 para las distintas reparticiones municipales que a continuación se mencionan:

REPARTICION	MONTO	TITULAR	AUTORIZADO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO	\$15.000	ALVAREZ JOSE LUIS	ALVAREZ JOSE LUIS

ARTICULO 2º.- El fondo fijo asignado en el artículo 1º comenzará a otorgarse a partir del mes de Julio de 2020, caducando el 31 de diciembre del mismo año, debiendo los responsables practicar en tal oportunidad la rendición final.-

ARTICULO 3º.- Para poder percibir el importe asignado, el titular de la repartición, o persona autorizada a manejar el mismo deberá presentar en forma previa la constancia de haber constituido la fianza contemplada en el decreto 2852/18 concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 38º del Reglamento de Contabilidad.-

ARTICULO 4º.- Ampliase el numero de dependencias otorgado por Decreto nro. 63/20.-

ARTICULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, Publíquese y archívese.-

[Handwritten signature]
PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata